

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****96****LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2023, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto del ejercicio 2023, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas, haciendo constar que el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentasen alegaciones.

Lozoya, a 24 de mayo de 2023.—El alcalde, Carlos Ruiz González.

(03/9.022/23)

